



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1403/24

SALTA,

15 OCT 2024

Expte. N° 4372/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Rebeca Chambi L.U.N° 792.272 tramita la aprobación de su diseño y designación de la Dirección de Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. César Arrueta acepta la Dirección del Trabajo Final Integrador de Especialidad y avala el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja aprobar Tema y Director presentados;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 408/24 aconseja aprobar el Tema y Director propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

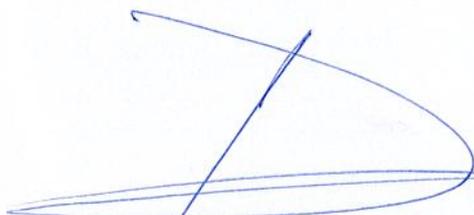
(en sesión ordinaria del día 08/10/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el diseño de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos perteneciente a Rebeca Chambi L.U.N° 792.272, titulado "Derechos Culturales: cupo femenino y acceso de las mujeres a los eventos musicales en la provincia de Jujuy".-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. César Arrueta como Director del Trabajo Final Integrador al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Rebeca Chambi, al Dr. César Arrueta, a la Especialidad en Derechos Humanos, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa